

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 16 del 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 2647/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 106406 de fecha 03.08.2010 "COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA"
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
961	С	CAMARA DIGITAL SONY DSC-S2000	\$ 69.900	SALA CUNA LOS OLIVOS

TOTAL: \$ 69.900.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-24-003-000-000 "APOYO PROCESO EDUC.ESTUDIANTES C/DISCAPACIDAD LOS OLIVOS", la suma de \$69.900.-(sesenta y nueve mil novecientos pesos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALCALDE RUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

EJANDRA ROMAN CLA Secretaria Municipal

JCCC/ARC/RVO/RSM/svm.

DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes